



Montevideo, 21 de setiembre de 2015.

CIRCULAR N° 12/2015

Se agradece colaborar en la optimización del espacio de almacenamiento disponible en los servidores de DNPI dado que es necesario mantener los tiempos de respaldo nocturno en márgenes coherentes que no afecten la operativa del día siguiente.

En tal sentido se solicita realicen una revisión de sus espacios de almacenamiento (unidad Z) teniendo en cuenta que: imágenes personales, videos, música y programas no deberían ser almacenados en los servidores. "

Por Secretaría comuníquese.


Dra. Marianela Delor
Directora Nacional de la
Propiedad Industrial